

Viernes, 11 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2/2025.

El Sr. don Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha de 4 de abril, ha dictado la siguiente, RESOLUCIÓN:

Teniendo en cuenta que una parte de la actuación pública provincial se materializa a través de ayudas y subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de la ciudadanía, entidades privadas sin ánimo de lucro, así como a las Entidades Locales de la Provincia.

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el R.D. 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley, esta Excm. Diputación Provincial aprobó mediante Resolución de Presidencia de 20 de enero de 2025, y publicado en BOP 0014 de 22 de enero de 2025, el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025.

Dicho Plan prevé en su apartado 15 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones a tramitar por el área de Hacienda y Asistencias a Entidades Locales, siendo competente para ello el Presidente. En base a ello:

- El Área de Hacienda ha recibido propuestas de modificación de crédito a lo largo del mes de marzo de 2025, que afectan al Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio de 2025. Las modificaciones presupuestarias que afectan al PES 2025 se cuantifican en el Anexo I.
- El Servicio de Igualdad, Política Social y Cooperación Internacional, advierte de la diferencia de datos entre el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Cáceres, para 2025, respecto a la ficha del Anexo III del Presupuesto, en lo relativo al artículo sobre competencias propias o distintas de las propias de la LRBRL, en la siguiente línea de ayudas:
 - 04.2314.48403 "Convocatoria ayudas sociales. Programas sociales Primarios", cuya competencia corresponde por el art. 36 de la LRBRL y no a lo indicado en el Plan Estratégico de Subvenciones donde aparece referenciado el art. 7.4.



Viernes, 11 de abril de 2025

- El Área de Innovación y Provincia Digital solicita que se proceda a suprimir del Plan Estratégico de Subvenciones 2025, el Convenio de colaboración con la Asociación Empresarial Extremeña de Tecnologías de la Información y la Comunicación, (AEXTIC), por no tratarse de una subvención. Se hace constar en el Anexo I.

En vista de todo lo cual, se resuelve la aprobación de modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones para 2025, y su posterior publicación en el B.O.P., de conformidad a los siguientes términos:

- Se modifica el punto 18 del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025 con el detalle indicado en el Anexo I de esta Resolución, en el que se indican aumentos o disminuciones en el crédito presupuestario de las aplicaciones correspondientes:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

No obstante, se acordará lo que se estime más conveniente para los intereses provinciales.

Cáceres, 4 de abril de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Viernes, 11 de abril de 2025



ÁREA DE HACIENDA

Y ASISTENCIA ENTIDADES LOCALES

ASUNTO: MODIFICACION 2/2025 PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2025.

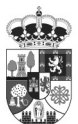
ANEXO I

01.- AREA DE PRESIDENCIA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
-PRESIDENCIA	SUBV CD. FERIAS DE INTERÉS PROVINCIAL	01.4311.46200	-74.000,00
	SUBV CD. ENTIDADES LOCALES. ORG. GOB.	01.9121.46221	-254.804,99
	SUBV CD. E.E.L.L. (ACTUACIONES URG) ORG. GOBIERNO	01.9121.76202	-360.000,00
	SUBV. NOM. FELCODE. LUCHA CONTRA INCENDIOS EN BOLIVIA	01.2313.48633	5.660,00
	SUBV. NOM. FELCODE. LUCHA CONTRA INCENDIOS EN BOLIVIA (INVERSIONES)	01.2313.78633	24.340,00
	SUBV. NOM. UNION IBEROAMERICANA MUNICIPALISTA "UIM" - COOPERACION AL DESARROLLO	01.2313.48626	-10.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 1		- 668.804,99

02.- AREA HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
ASISTENCIA E.E.L.L. (UNIDAD DE SUBVENCIONES)	SUBV. NOM. EAPN EXTREMADURA. ENCUENT. ESTATAL DE PERSONAS EN SITUAC. POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	02.2314.48915	10.000,00
	SUBV. NOM. BOMBEROS SOLIDARIOS DE CACERES. RUTA 55 KM. BOMBEROS SOLIDARIOS DE CACERES	02.2314.48919	4.000,00
	SUBV. NOM. DIVERTEA. PROGRAMA ACTIV. INTEGRACION SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	02.2314.48925	15.000,00
	SUBV. NOM. ASOCIACION "EN VEREA". ACONDICIONAMIENTO LOCAL	02.2314.78920	1.000,00
	SUBV. NOM. LIGA ESPANOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR. ALBERGUES EDUCATIVOS	02.3360.48921	14.000,00
	SUBV. NOM. ACAUMEX. PROYECTO CULTURAL	02.3340.48916	2.000,00
	SUBV. NOM. ASOCIACION BELLOTA ROCK. FESTIVAL "BELLOTA ROCK FEST"	02.3340.48920	35.000,00
	SUBV. NOM. FUNDACION MUÑOZ TORRERO. EDICION DOCUMENTAL	02.3340.48923	20.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. JARAIZ DE LA VERA. FERIA AGROALIMENTARIA	02.3380.46239	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. ZORITA. II MERCADO MEDIEVAL	02.3380.46240	15.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. PERALEDA DE SAN ROMAN. FERIA DEL ACEITE DE OLIVA	02.3380.46241	9.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. BROZAS. FERIA AGROGANADERA	02.3380.46242	20.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. SANTIAGO DEL CAMPO. FERIA AGROALIMENTARIA	02.3380.46243	3.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. VILLAMESIAS. CELEBRACION ANUAL DIA DE LOS PRODUCTOS SILVESTRES	02.3380.46244	9.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. JARANDILLA DE LA VERA. CAMPEONATO DE ESPANA DE TIRO CON ARCO	02.3411.46245	5.000,00
	SUBV. NOM. FEDERACION EXTREMEÑA DE CICLISMO. VUELTA CICLISTA A EXTREMADURA	02.3411.48914	15.000,00
	SUBV. NOM. RUBÉN MUÑOZ CRUZ. PATROCINIO PILOTO DE KARTING	02.3411.48917	1.304,99
	SUBV. NOM. ASOC. DEPORTIVA ECUESTRE "EL CAPRICHÓ". XXI CONCENTR. ECUESTRE MANC. SIERRA MONTÁÑCHEZ Y TAMUJA	02.3411.48918	3.000,00
	SUBV. NOM. U.E.X. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	02.4630.45350	2.500,00
	SUBV. NOM. SOCIEDAD EXTREMEÑA DE CARDIOLOGÍA. FORMACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR Y DESFIBRILADORES	02.4630.48922	57.000,00
	SUBV. NOM. PERIÓDICO EXTREMADURA. CONVENIO PRIMERAS EXPERIENCIAS LABORALES EN ÁMBITO PERIODÍSTICO	02.9121.47902	70.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 2		328.804,99



Viernes, 11 de abril de 2025



ÁREA DE HACIENDA

Y ASISTENCIA ENTIDADES LOCALES

03.- ÁREA DE FOMENTO, MOVILIDAD Y AGENDA PROVINCIAL:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
UNIDAD AGROPECUARIA PLANIFICACION	SUBV.NOM. FUNDACIÓN TORO DE LIDIA - SERV. AGROPECUARIO	03.4120.48122	75.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. HIGUERA DE ALBALAT. REPARACIONES EN VÍA PÚBLICA	03.1532.76236	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. TORREQUEMADA. REDES Y PAVIMENTACIONES	03.1532.76243	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL OBISPO. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76228	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. PIEDRAS ALBAS. REDES DE ABASTECIMIENTO Y MEJORAS EN PISCINA MUNICIPAL	03.1610.76240	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. TORRE DE SANTA MARÍA. REDES DE ABASTECIMIENTO	03.1610.76242	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. COLLADO DE LA VERA. ALUMBRADO PUBLICO	03.1650.76233	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. TIÉTAR. PARQUE INFANTIL Y REPARAC. INSTALAC. DEPORT.	03.1710.76241	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. CEREZO. INSTALACIÓN PLACAS SOLARES	03.1720.76232	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. ALIA. PISCINA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO GIMNASIO	03.4591.76229	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. BERROCALEJO. DEPENDENCIAS MUNICIPALES (TIENDA DE ULTRAMARINOS)	03.4591.76230	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. CADALSO. ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES	03.4591.76231	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. GUJO DE GALISTEO. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76234	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. HERRERA DE ALCANTARA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES (LOCAL PARA COMERCIO)	03.4591.76235	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. MORCILLO. MEJORAS EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	03.4591.76237	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. NAVEZUELAS. DEPENDENCIAS MUNICIPALES	03.4591.76238	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. PEDROSO DE ACIM. DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PISTA DE PETANCA	03.4591.76239	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. VEGAVIANA. ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA	03.4591.76244	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. VILLANUEVA DE LA SIERRA. MEJORAS EN RESIDENCIA DE MAYORES	03.4591.76245	18.000,00
	SUBV. NOM. AYTO. VILLA DEL REY. DEPENDENCIAS MUNICIPALES (TIENDA DE ALIMENTACIÓN)	03.4591.76246	18.000,00
SUBV. NOM. AYTO. LADRILLAR. MEJORAS EN EDIFICIO MUNICIPAL	03.4591.76247	18.000,00	
TOTAL MODIFICACIÓN AREA 3			435.000,00

04.- ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TURISMO:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
DESARROLLO SOSTENIBLE Y TURISMO	SUBV. NOM. GRADA. OCIO Y DEPORTES DE EXTREMADURA, S.L. REVISTA GRADA	04.4300.47900	6.969,65
	SUBV. NOM. HORTERALLA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L.	04.4320.47901	20.520,00
	SUBV. NOM. ASOC. CULTURAL DE CARANTOÑAS Y REGAORAS DE ACEHÚCHE	04.4320.48140	1.870,00
	SUBV. NOM. AYTO. GARGANTA LA OLLA, INV. CERRAMIEN. FIEST. S. JUDAS	04.4320.76220	-12.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN AREA 4			17.359,65

05.- ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
-CULTURA	SUBV. NOM. "ASOCIACIÓN GUITARRA CÁSIICA DE EXTREMADURA ANGEL IGLESIAS".	05.3340.48341	15.000,00
	FESTIVAL GUITARRA CLÁSICO DE ARROYO DE LA LUZ		
	SUBV. NOM. ASOCIACIÓN ENSEMBLE CULTURAL. ESCUELA ALTO RENDIMIENTO "VALLE DEL AMBROZ"	05.3340.48342	7.000,00
	SUBV. NOM. UEX. DIFUSIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS	05.3340.45391	-20.000,00
	PLAN PROVINCIAL AYTO. CULTURA	05.3340.46227	-109.000,00
	SUBV. NOM. GESTORES CULTURALES	05.3340.48320	70.000,00
SUBV. NOM. ASOCIACIÓN ESCRITORES EXTREMEÑOS	05.3340.48330	5.000,00	
TOTAL MODIFICACIÓN AREA 5			-37.000,00

07.- ÁREA DE INFORMÁTICA, INNOVACIÓN Y BOP:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
INNOVACION Y PROVINCIA DIGITAL	CONVENIO AEXTIC - PROYECTO PROVINCIA DIGITAL	07.4913.48002	15.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN AREA 7			-15.000,00

